CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los alumnos será CRITERIAL: se realizará atendiendo a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE) definidos para cada una de las COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CEsp). También será de CARÁCTER FORMATIVO y se informará de los resultados de la evaluación y de las medidas de apoyo a las familias

Para la obtención de las calificaciones de las COMPETENCIAS ESPECÍFICAS y de los CRITERIOS DE EVALUACIÓN se aplicarán los siguientes porcentajes:

CE 1	12%	CE1.1	4%
		CE1.2	4%
		CE1.3	4%
CE 2	24%	CE2.1	4%
		CE2.2	4%
		CE2.3	4%
		CE2.4	4%
		CE2.5	4%
		CE2.6	4%
CE 3	8%	CE3.1	4%
		CE3.2	4%
CE 4	12%	CE4.1	4%
		CE4.2	4%
		CE4.3	4%
CE 5	20%	CE5.1	4%
		CE5.2	4%
		CE5.3	4%
		CE5.4	4%
		CE5.5	4%
CE 6	4%	CE6.1	4%
CE 7	12%	CE7.1	3%
		CE7.2	3%
		CE7.3	3%
		CE7.4	3%
CE 8	8%	CE8.1	2%
		CE8.2	2%
		CE8.3	2%
		CE8.4	2%
	100%		100%

Cada CRITERIO DE EVALUACIÓN será calificado de forma independiente. Las calificaciones que se otorguen a los criterios de evaluación se expresarán en términos numéricos enteros entre 0 y 10 cada vez que sean evaluados.

Algunos CRITERIOS DE EVALUACIÓN son evaluados más de una vez a lo largo del curso, por lo que para el cálculo de la calificación de cada criterio se aplicará lo siguiente:

CE	MOMENTO DE EVALUACION			CALIFICACIÓN DEL CE POR EVALUACIONES	CALIFICACIOM FINAL DEL CE
	1º	2º	3º		
CE1.1	UD1	--	UD3	La calificación obtenida en la UD3 sustituirá a la obtenida en la UD1	La última obtenida
CE1.2	UD1	--	UD3	La calificación obtenida en la UD3 sustituirá a la obtenida en la UD1	La última obtenida
CE1.3	UD1	--	UD3	La calificación obtenida en la UD3 sustituirá a la obtenida en la UD1	La última obtenida
CE2.1	UD1	--	UD3	La calificación obtenida en la UD3 sustituirá a la obtenida en la UD1	La última obtenida
CE2.2	UD1	--	UD3	La calificación obtenida en la UD3 sustituirá a la obtenida en la UD1	La última obtenida
CE2.3	UD1	--	UD3	La calificación obtenida en la UD3 sustituirá a la obtenida en la UD1	La última obtenida
CE2.4	UD1	--	UD3	La calificación obtenida en la UD3 sustituirá a la obtenida en la UD1	La última obtenida
CE2.5	UD1	--	UD3	La calificación obtenida en la UD3 sustituirá a la obtenida en la UD1	La última obtenida
CE2.6	--	UD2	UD3	La calificación obtenida en la UD3 sustituirá a la obtenida en la UD2	La última obtenida
CE3.1	UD1	--	UD3	La calificación obtenida en la UD3 sustituirá a la obtenida en la UD1	La última obtenida
CE3.2	UD1	--	UD3	La calificación obtenida en la UD3 sustituirá a la obtenida en la UD1	La última obtenida
CE4.1	--	UD2	--	--	La última obtenida
CE4.2	--	UD2	--	--	La última obtenida
CE4.3	--	UD2	--	--	La última obtenida
CE5.1	--	UD2	--	--	La última obtenida
CE5.2	--	UD2	--	--	La última obtenida
CE5.3	--	UD2	--	--	La última obtenida
CE5.4	--	UD2	--	--	La última obtenida
CE5.5	--	UD2	--	--	La última obtenida
CE6.1	--	UD2	--	--	La última obtenida
CE7.1	--	--	UD3	--	La última obtenida
CE7.2	--	--	UD3	--	La última obtenida
CE7.3	--	--	UD3	--	La última obtenida
CE7.4	--	--	UD3	--	La última obtenida
CE8.1	UD1	--	UD3	La calificación obtenida en la UD3 sustituirá a la obtenida en la UD1	La última obtenida
CE8.2	UD1	--	UD3	La calificación obtenida en la UD3 sustituirá a la obtenida en la UD1	La última obtenida
CE8.3	UD1	--	UD3	La calificación obtenida en la UD3 sustituirá a la obtenida en la UD1	La última obtenida

CE8.4	UD1	--	UD3	La calificación obtenida en la UD3 sustituirá a la obtenida en la UD1	La última obtenida

Cada COMPETENCIA ESPECÍFICA (CEsp) será valorada de forma independiente a partir de las calificaciones de los CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE) que se integran en cada una de ellas

Con las calificaciones obtenidas en los CE asociados a cada CEsp se calculará la nota que, en aplicación de los porcentajes señalados, reflejará el grado de adquisición de esa CEsp.

No es necesario superar todos los criterios de evaluación para adquirir una competencia específica o para superar la materia.

Se considera adquirida una competencia cuando, por la suma ponderada de las calificaciones de los criterios de evaluación que la componen se obtiene una calificación de 5 o superior en esa competencia específica.

No es necesario adquirir todas las competencias específicas para superar la materia. Para superar la materia el alumno debe obtener al menos una calificación de 5 en la evaluación final, calculada a partir de la suma ponderada de las calificaciones de las COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos:

- **Insuficiente**: acompañado con las calificaciones entre 1 y 4
- **Suficiente**: acompañado de la calificación de 5
- **Bien**: acompañado de la calificación de 6
- **Notable**: acompañado con las calificaciones de 7 u 8
- **Sobresaliente**: acompañado con las calificaciones 9 o 10.

La evaluación durante todo el periodo lectivo se llevará a cabo mediante la EVALUACIÓN CONTINUA, lo que conducirá a la calificación final de la materia. El profesor realizará suficientes actividades de evaluación y recuperación para poder realizar el seguimiento del alumno a lo largo del curso.

Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular. Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro

Se tendrán en cuenta tanto las **faltas injustificadas como las justificadas**, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha adquirido o no las competencias específicas. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las clases y actividades programadas. Para su evaluación, el alumno seguirá el procedimiento establecido en esta Programación para alumnos a los que no se les puede aplicar la evaluación continua.

PROCESO DE EVALUACIÓN CONTINUA Y CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

- EVALUACIONES PARCIALES:

- Se realizarán tres evaluaciones
- La calificación de cada evaluación será la media ponderada de las calificaciones de las competencias específicas trabajadas hasta el momento
- La calificación de las evaluaciones parciales tiene carácter orientativo
- Al finalizar la evaluación parcial, y con independencia de la calificación obtenida en dicha evaluación, se informará a los alumnos y sus tutores legales de su evolución académica, es decir, de las competencias no adquiridas y que, por tanto, deberán superar a lo largo del curso.

- EVALUACIÓN FINAL

- A los alumnos que, al finalizar la última evaluación parcial, en virtud de los porcentajes para aplicar a las COMPETENCIAS ESPECÍFICAS y CRITERIOS DE EVALUACIÓN obtengan, al menos, un 5 en la materia, esa calificación obtenida será la que se les otorgue como calificación final.
- Los alumnos que, al finalizar la última evaluación parcial no obtengan, al menos, un 5 en la materia, deberán realizar la recuperación final.

- RECUPERACIÓN

Antes de la emisión de la calificación final, cuando ya han sido evaluados todos los criterios de evaluación y, por lo tanto, se pueda conocer la calificación de la materia y el grado de adquisición de todas las competencias específicas, tendrá lugar una prueba de recuperación final.

Esta recuperación va dirigida a los alumnos que tras la última evaluación parcial no hayan obtenido, al menos, un 5 en la materia.

En esta prueba final se evaluarán todas las competencias específicas del curso, aunque no necesariamente todos los criterios de evaluación. La prueba podrá estar formada por varios instrumentos de evaluación:

- TRABAJO EMPRENDIMIENTO, CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE: CE1.1-C1.5, CE8.1-8.4
- TRABAJO ECONOMÍA FAMILIAR: CE2.6, CE4.1-CE6.1